

BORRADOR DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014

En Paracuellos de Jarama, siendo las dieciocho horas del día veintitrés de septiembre de dos mil catorce, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en primera convocatoria y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día los Señores Concejales que componen la misma anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Fernando Zurita Orden y estando presente la infrascrita Secretaria Dña. Ana Isabel Grau Navarro.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el siguiente orden del día, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

1º.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.- Toma la palabra el Sr. Alcalde y de conformidad con lo establecido en el art. 91 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, pregunta si algún miembro de la Corporación tiene alguna observación que hacer en relación con el Acta de la sesión anterior que se ha distribuido junto con la convocatoria, y que es concretamente la de la sesión extraordinaria urgente del día 5 de agosto de 2.014.

Toma la palabra el Concejel D. Germán Basoa y señala que no figura justificada su ausencia en el Acta, cuando se lo había notificado al Alcalde por escrito, por lo que entiende que es así, es decir, está justificada su ausencia.

A continuación se somete a votación la aprobación del Acta de la sesión extraordinaria urgente celebrada el día 5 de Agosto de 2014 que arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Fernando Zurita Orden, D. Santos Miñambres, D. Manuel Porto Tena, Dña. Josefina Martínez Núñez, Dña. Silvia María Martínez Pino, Dña. Natalia Montero San Martín, D. Vicente Romero Ramos (PP) D. Javier Cuesta Moreno, D. Juan Peinado Valderas, Dña. Bárbara Pacheco González, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez, D. José Luis Flórez Rubio (ICxP), D. Pedro Antonio Mesa Moreno, D. Santiago Molina Mejía (UxP), D. Fructuoso José Martínez (PSOE) y Dña. María Pilar Navarrete Iglesias (UPyD) (Dieciséis en total).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: D. Germán Basoa Rivas (IU) (Uno en total).

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de dieciséis votos a favor, ninguno en contra, y una abstención, acuerda: Aprobar el Acta de la sesión anterior que se ha distribuido junto con la convocatoria, y que se corresponde a la extraordinaria urgente de fecha 5 de Agosto de 2.014.

2º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía.- A continuación el Sr. Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación si tienen alguna observación que hacer en relación con los Decretos de Alcaldía y Resoluciones de Concejalías Delegadas y otros órganos que obran en el expediente de este Pleno. (Decretos números 802/2014 hasta el 998/2014).

Los miembros de la Corporación señalan que no tienen nada que decir.

3º.- Acuerdo si procede relativo a la aprobación provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.- A continuación por parte de la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.

Toma la palabra el Concejel D. Juan Peinado y manifiesta que en el mes de julio intentaron traer una propuesta de modificación de esta ordenanza, en unos determinados términos, pero se vieron obligados a retirarlo puesto que se solapó, en el tiempo con un Real Decreto Ley 8/2014, que hacía referencia a ese mismo contenido. Añade que se trata de adaptar esta norma, a la Ordenanza del municipio, con la introducción del siguiente punto

“las transmisiones realizadas con ocasión de la dación en pago de la vivienda habitual del deudor hipotecario o garante del mismo, para la cancelación de deudas garantizadas con hipoteca que recaiga sobre la misma, contraídas con entidades de crédito o cualquier otra entidad que, de manera profesional, realice la actividad de concesión de préstamos o créditos hipotecarios”.

Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina y señala que en un principio se abstuvieron en la Comisión y van a mantener el sentido del voto, porque, aunque están de acuerdo en que la situación económica de las familias en este país es complicada, por las hipotecas que han suscrito y que los bancos, ejercen hasta sus últimas consecuencias, si se llegara a la conclusión de que con la dación en pago, se quedaban resueltas todas las deudas que pudiera tener ese prestatario, y que la única manera fuera, modificar el impuesto de plusvalía para que no repercutieran al que tiene que dejar la casa por tener que entregársela al banco, lo vería bien, pero, no les parece ya tan bien, que se incluya también al banco en esa exención, cuando ya han robado lo suficiente durante estos años, han sido rescatados con el dinero de todos, con su forma de ejercer la política de inversiones han engañado a mucha gente, sobre todo mayor, con productos financieros, que no los compran ni los que lo venden, y encima, se les exime cuando son los beneficiarios, porque recuperan un activo que habían dado en crédito, en definitiva, considera su Grupo, que esta Ley excede, lo que debía ser, porque que se exima también a los bancos, que han sido uno de los verdaderos culpables y canceres de lo que se llama crisis, a nivel mundial y global, no es de recibo.

Interviene el Concejal D. Fructuoso José Martínez y manifiesta que va a seguir manteniendo la misma postura, que en la Comisión, y es que el Real Decreto Ley publicado por el Gobierno no llega, en definitiva, a favorecer a los más necesitados.

Toma la palabra el Concejal D. Germán Basoa y expone que la propuesta que realiza el Concejal de Economía, no es más que una adecuación a una Ley, como él mismo ha dicho, Ley con la que está en contra, Izquierda Unida, porque perjudica a los ayuntamientos, beneficiando fundamentalmente a los bancos, y ese es el motivo, por el que se abstuvo en la Comisión, y lo va a volver a hacer ahora.

Toma la palabra la Concejala Dña. Pilar Navarrete y manifiesta que va a mantener la abstención, porque aunque, es verdad, que es un Real Decreto que hay que cumplir, está en contra de algunos de los apartados que trae ese Real Decreto, como por ejemplo el apartado c) en donde dice que no se aplicará siempre y cuando haya otro miembro de la unidad familiar que tenga bienes.

Toma la palabra el Concejal D. Juan Peinado y señala que aunque, pueda estar en parte de acuerdo, con lo que se comenta, y de hecho, trajeron una propuesta en otra línea ya que pedían la exención total para el sujeto pasivo, no están aquí para juzgar la ley, sino para aplicarla y aprobar un Real Decreto Ley sin más, también, quiere recordarle al portavoz del Partido Socialista que, en esta Ordenanza, sí que se recoge el estado actual en el que esté en ese momento la persona que pierde la vivienda, ya que lo que tiene es una exención total sobre la plusvalía, y por eso, respecto de lo que es, concretamente este impuesto, no se puede pedir más.

Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina y expone que ha dicho el Concejal que están aquí para aprobar el Real Decreto, y no es así, ya que eso, lo aprueba el que legisla en este país, que es el Parlamento, y más bien, lo que les toca a ellos, es aplicarlo, por otro lado, discrepa de lo que ha dicho el Concejal de Economía, porque ya lo dijo en la Comisión, y es que para que se esté incluido en este Real Decreto se tiene que estar en el umbral de la exclusión, que en su apartado b) dice, que para que concedan la exención, la cuota hipotecaria debe resultar superior al 60% de los ingresos netos que perciba el conjunto de los miembros de la unidad familiar, es decir, una familia normal de dos hijos, con unos ingresos de seiscientos euros, y una hipoteca de trescientos sesenta euros, se queda

con doscientos cincuenta euros, para sobrevivir, lo que es difícil, y por eso, lo que ha dicho al principio, es decir, si sirviera para solucionar los problemas, bien, pero, no es así, porque bastante sufrimiento supone, el ir, a comedor social, cada tres minutos, además, hay un niño que entra en la pobreza en España, etc., y por tanto, ni sesenta, ni cien, ni cuarenta, ni treinta, y encima, cuando el piso o vivienda entra en la dación en pago, el banco se queda con todo eso, después de la explotación que ha hecho, en definitiva, no está de acuerdo, en que también se exima a los bancos como sujetos pasivos de este impuesto.

Toma la palabra el Concejal D. Fructuoso José Martínez y manifiesta que realmente quien hace la ley es el Parlamento pero se ha quedado un poco corta, ya que solo favorece a unos cuantos porque de momento y según las noticias, se siguen produciendo desahucios, a familias con hijos y a personas mayores que han sido estafadas o engañadas. Añade que el Gobierno actual no está haciendo nada por todas esas familias, en resumen, están de acuerdo, en una parte pero cree que debería todavía mejorar para favorecer a todas esas personas que se encuentran en estado de pobreza.

Toma la palabra el Concejal D. Germán Basoa y señala que le llama la atención la intervención del Concejal de Economía porque pareciera que quisiera debatir, y lo dice, porque desde la oposición, están criticando la Ley, no cuestionando la adaptación que hacen de la Ordenanza, que es copia de la Ley, y en cambio, les cuenta que traían otra propuesta en el mes de julio, que era más beneficiosa, cuando la que llevo a Comisión Informativa, en esa fecha, era una adaptación de la ordenanza a una ley de 2012, es decir, habían estado dos años, sin adaptar la Ordenanza a esa Ley, que por cierto, en Izquierda Unida también se criticaba, por el carácter tan cerrado, y reduccionista, que tenía, en la exención de la plusvalía respecto al sujeto pasivo, pero, como al Gobierno del PP le protestaron los bancos ahora lo que hacen con esta nueva ley, es peor que lo anterior, porque ahora, además el banco, no tiene que pagar tampoco la plusvalía, y si en la de 2012 en el caso de la dación en pago y en determinadas condiciones económicas ya muy reducidas, la plusvalía la tenía que pagar el banco o quien se quedase con la vivienda, con esta nueva ley de julio, lo que hacen es eximir a todos, también al banco, por lo que es el ayuntamiento el que se queda sin cobrar, en definitiva, es una cuestión de aplicación de la ordenanza, y lo único que han hecho, ha sido recoger lo que dice la Ley, pero no habían hecho una propuesta distinta de la que decía la Ley de antes y de lo que dice la Ley de ahora.

Interviene la Concejala Dña. Pilar Navarrete y expone que por resumir, el Ayuntamiento tiene que adaptarse a una norma, y por eso, la abstención por su parte, más que nada, es quizás, como un voto de protesta simbólico, a la Ley en si.

Toma la palabra el Concejal D. Juan Peinado y manifiesta que efectivamente no pretende entrar en el debate, de si la Ley es más o menos beneficiosa, sino que simplemente hay un Decreto Ley, que hay que acatar, y para ello, hay que adaptar la ordenanza, por otro lado, que se haya tardado más o menos tiempo, en traerla con respecto del mes de julio, decirle que en el tiempo que se lleva de legislatura, le parece que ésta, es la número treinta y nueve o cuarenta, ordenanza que se modifica.

A continuación se sometió a votación el punto del orden del día que arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Fernando Zurita Orden, D. Santos Miñambres, D. Manuel Porto Tena, Dña. Josefina Martínez Núñez, Dña. Silvia María Martínez Pino, Dña. Natalia Montero San Martín, D. Vicente Romero Ramos (PP) D. Javier Cuesta Moreno, D. Juan Peinado Valderas, Dña. Bárbara Pacheco González, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez, y D. José Luis Flórez Rubio (ICxP), (Doce en total).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: D. Pedro Antonio Mesa Moreno, D. Santiago Molina Mejía (UxP), D. Fructuoso José Martínez (PSOE) D. Germán Basoa Rivas (IU) y Dña. María Pilar Navarrete Iglesias (UPyD) (Cinco en total).

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de doce votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones acuerda:

1.- Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana de Paracuellos de Jarama.

2.- Someter dicho acuerdo, así como el expediente, y la Ordenanza a información pública durante el plazo de treinta días, mediante anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y Tablón de Anuncios de la Corporación a efectos de presentación de reclamaciones.

4º.- Acuerdo si procede relativo a la aprobación de modificación de créditos en la modalidad de crédito extraordinario.- A continuación por parte de la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.

Toma la palabra el Concejal D. Santos Miñambres y manifiesta que se trae a Pleno la devolución de un crédito ICO, contraído desde el 2012 para el pago a proveedores por 1.638.000 euros y que con los gastos que conlleva, asciende a 1.650.601,93 euros, por otro lado, en el expediente aparecen los informes pertinentes y por tanto, también la liquidación, que arroja un balance muy positivo, y es lo que permite cancelar el préstamo este año, con el superávit del ejercicio que supera los 3.600.000 € de remanente de Tesorería. Añade que se ha cumplido el objetivo fundamental que es, el de pagar a todos los proveedores, en el momento en que el Gobierno adoptó la decisión para todos aquellos que se quisieran acoger a ese préstamo, que ahora ha llegado el momento de devolverlo, porque las cuentas salen y bien.

Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina y señala que ya manifestó en la Comisión, que como no disponía de la liquidación, no podía hablar, pero ahora que tiene la copia y analizando un poco el Decreto de aprobación de la liquidación del ejercicio 2.013, primero, se ha llevado una sorpresa porque en el apartado “deudores pendientes de cobro a 31-12-3013”, no sabía que la Intervención, tenía capacidad para saber dentro de mil años los deudores que iba a tener este Ayuntamiento, aunque supone que será 2013, y es una errata de las muchas que se encuentran, segundo, si las arcas municipales y la Ley lo permiten, está a favor pero, nace viciado este acto, porque la liquidación es del ejercicio 2.013 pero derivado del 2.012, y respecto a ello, vuelve a decir, que tres grupos de la oposición presentaron recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid sobre los Presupuestos 2.012 y se han anulado, según la Sentencia, porque estaban muy mal hechos, con lo que había que hacer unos nuevos, y nombrar un responsable que ejecutara la sentencia, y aunque en la Comisión, en la que estuvo presente la Interventora municipal disenta aquí se está para acatar y cumplir la sentencia y punto, no para hacer interpretaciones.

Interviene el Sr. Alcalde y dirigiéndose al Concejal D. Santiago Molina señala, vaya al punto.

Continua manifestando que los presupuestos de 2.012 están anulados, y por eso, hay que hacer y presentar al Pleno, unos nuevos, guste o no, y no ve otras interpretaciones como dijo la Interventora, porque hay que cumplir a la ley, y el Alcalde es el que tenía que responsabilizarse a la hora de ejecutar la Sentencia, pero, en definitiva, y en cuanto a la liquidación aparte de que siguen apareciendo los 2.642.073 euros, y que los servicios económicos de este ayuntamiento llevan arrastrando cuatro, cinco, o seis años en negativo o positivo, según toca, una cosa u otra, pregunta ¿Cómo se puede tener a final de diciembre de 2013 deudores pendientes de cobro casi diez millones de euros?, también, ¿Acreedores pendientes de pago a 31 de diciembre de 2.013 en casi dos millones, concretamente,

1.864.000€?, ¿En la Tesorería al final del ejercicio a 31 de diciembre de 2013 casi nueve millones de euros?, ¿Es que les gusta tener mucho dinero en el banco?. Añade que además, primero en el apartado d.1 “deudores pendientes de cobro a fin de ejercicio”, lo desglosan en cuatro puntos y la suma total no la ve, porque si han sumado los cuatro no sale, y en el d.2 “acreedores pendiente de pago”, no de cobro, como se ha puesto, ya que es otra errata, a fin de ejercicio aparecen 1.864.000 euros, y si se suma, tampoco sale, y por eso, necesita que se lo expliquen, aunque el tema de fondo, es que, el remanente de Tesorería total es de 16.718.000€, casi el total del presupuesto de 2.014 que se aprobó por esta corporación, ingresos de presupuestos cerrados casi siete millones, 6.697.000 €, gastos por presupuestos cerrados, 212.000 €, es decir que el presupuesto, o sea los números reales del ejercicio 2013 y que es, el dice si está gestionado bien o mal, lo que trasmite es que, si, pendientes de cobro de ingresos, hay tres millones y de pago novecientos mil euros, y de derechos reconocidos netos totales durante el ejercicio 2013 hay 18.650.000€ de los que hay que restar 6.697.000€ que son de ejercicios cerrados, motivados fundamentalmente por la inspección tributaria, sobre todo, a pesar de que se haya producido una subida del IBI importante, y si, el presupuesto de 2014 se ha hecho en base a estos números más o menos, ¿En el 2014, también en presupuestos cerrados van a florecer otros seis millones de euros?.

Interviene el Sr. Alcalde señalándole que le quedan dos minutos.

Toma de nuevo la palabra el Concejal D. Santiago Molina y señala que la inspección tributaria ha producido la aparición de cantidades importantes, sobre todo en el 2012 y 2013, aunque viene de la anterior legislatura, en definitiva, estarían de acuerdo en devolver esas 1.600.000€, pero, como no tienen claro de donde salen, porque no cuadran los números, y hay muchas incógnitas, no lo van a apoyar, además, si los números son tan buenos, sería ya hora, de que se empiecen a gastárselo en hacer cosas porque hasta ahora no lo han hecho.

Toma la palabra el Concejal D. Fructuoso José Martínez y manifiesta que al PSOE, le parece bien que se devuelvan las deudas, máxime si como se dijo en la Comisión este Ayuntamiento tiene en las cuentas del banco los diez millones de euros, pero, por otro lado, es vergonzoso que se tenga esa cantidad de dinero, precisamente por no haber hecho las inversiones previstas en el ejercicio de 2012, además, sumando las cantidades está claro, que no cuadran, en definitiva, aunque le parece muy bien que se devuelva el dinero, al no haberse en estos años, materializado las infraestructuras previstas, no lo va a apoyar.

Toma la palabra el Concejal D. Germán Basoa y señala que como ha dicho el ponente se trata de utilizar el superávit de la liquidación para cancelar la deuda financiera, que tiene el Ayuntamiento, y esto en principio estaría bien y además, le parece que la existencia de superávit no es muy cuestionable, porque se ha aumentado la recaudación de impuestos, sobre todo con la subida del IBI, pero no se ha gastado, en relación con esa subida de ingresos, es decir, no se ha devuelto a los vecinos parte de lo recaudado mediante prestación de servicios, creación de infraestructuras o de dotaciones, sin embargo, este expediente se basa, en el Decreto de Alcaldía que aprueba la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2013, y esa liquidación de ingresos, a Izquierda Unida si le parece, muy cuestionable legalmente, porque se basa en los datos del Presupuesto prorrogado de 2012, que ha sido declarado nulo, además, se presenta un remanente de tesorería total, de más de dieciséis millones y medio de euros, con unos ingresos de poco más de dieciocho millones de euros, o sea, con una diferencia de unos dos millones, con ejercicios cerrados anteriores pendientes de cobro, y que espera que a estas alturas de 2014, ya lo hayan cobrado, pero con seis millones setecientos mil euros de años anteriores, a 2013, y que en todo caso supondría unos ingresos a computar de 25 millones, y por ello, en cualquier caso, el superávit que presenta el Alcalde es de más del 60% del total de ingresos, lo que significa que en gasto se ha empleado el 40% y con el coste del capítulo 1, lo que incluye plantilla o mantenimiento de contratos, en los que se han dejado de gastar una importante cantidad, en

definitiva, han de reconocer que no han hecho nada nuevo en este mandato, sólo, mantener lo que había, y en todo caso, teniendo en cuenta que la liquidación del crédito, no conlleva ningún tipo de perjuicio para el Ayuntamiento, ni está penalizado, en principio, estaría a favor, pero, es tan mala la gestión económica que hacen, tan negativa y con datos tan poco fiables que no lo puede apoyar.

Toma la palabra la Concejala Dña. Pilar Navarrete y expone que efectivamente está de acuerdo en que se liquide el préstamo, y cuando se presente la cuenta general, se entenderán mejor, todos estos números, para que cuadren, pero, la prudencia les dice que quizás hay una vinculación con los presupuestos de 2012 y al hilo de lo que se comenta del remanente, está claro que se ha hecho menos de lo que se podía, y aunque sea igual que en todos los Ayuntamientos, su voto va a ser la abstención.

Toma la palabra el Concejal D. Santos Miñambres y manifiesta que en principio, no pensaba que iba a generar tanto debate, ya que sólo se trataba de la devolución del crédito correspondiente de 1.650.000€, y, la liquidación del 2013 dice, entre otras cosas, lo que aparece aquí y certifica una habilitada nacional que es la Interventora, por un lado, y por otro la Secretaria, que lo que corrobora, es que se han hecho bien los deberes y el Ayuntamiento de Paracuellos es uno de los más saneados de la Comunidad de Madrid, con un saldo positivo que garantiza la inversión, y el mantenimiento de las obligaciones para pagar puntualmente a todos, que el fraude fiscal era alto, y se ha reducido mucho, porque hay que poner los medios como se ha hecho y redistribuir el dinero entre los ciudadanos, en función de las circunstancias que aconsejen en cada momento, mejorando los servicios, que se ha cumplido fielmente la ley de estabilidad, el déficit público, la regla del techo de gasto, y sin recortar servicios, en definitiva, arroja unos datos que ya quisieran tener otros ayuntamientos, que arrastran deudas desde hace mucho. Añade que por tanto, lo que demuestra esta liquidación es que se ha hecho bien, y se han producido ingresos, de gente que no pagaba, por ejemplo, las plusvalías, que llevaba años sin liquidar el IBI, a pesar de que reconoce que no fue este ponente, quien puso en marcha la inspección tributaria, pero había que profundizar y se ha hecho, porque quien lo paga son los más indefensos, y los que más necesidades tienen, y por tanto, están muy satisfechos desde esta Concejalía, porque han pasado dos años fiscales, en el que ha habido que atender las situaciones, que se presentaban cuando Hacienda, ni siquiera permitió, que el superávit de un ejercicio, se incluyera en el siguiente y de hecho, hay ayuntamientos con un remanente importante de superávit que no lo pueden ejecutar, por otro lado, no se ha incumplido nada, porque el presupuesto del 2012 era muy superior y no se ha agotado ninguna de las partidas, y ahora es el momento de invertir, y no porque vengan elecciones, sino porque hay liquidez para abordar necesidades importantes de infraestructuras y de servicios.

Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina y señala que dice el Concejal de Hacienda, que no se han recortado servicios, y tiene varios ejemplos, de esos recortes, como en los libros de texto, el transporte escolar, que la Comunidad de Madrid ha desentendido de ello y prácticamente solo ha dejado la ruta de Belvis, porque no tenía más remedio, la ambulancia y otras muchas cosas más, pero como, no es esa la discusión, no va a seguir con ello, pero ciñéndose a la liquidación, el superávit de tres millones setecientos mil euros, en la liquidación 2013 no lo ve por ningún lado, sólo un resultado presupuestario ajustado, que es superávit o déficit, de 2.253.000€, y que comparado con el 2012, 2011, 2010, es el más bajo, de estos tres ejercicios, además, se trata de presupuestos prorrogados porque en 2013 no fueron capaces de hacer un presupuesto, sólo en el 2012 y están anulados, pendientes de hacer de nuevo, por lo que, la gestión no ha sido tan buena, y están haciendo un flaco servicio, no a UxP, ni PSOE, ni Izquierda Unida ni UPyD, sino al Ayuntamiento que quede después de las elecciones del año que viene si, aunque se ingrese fundamentalmente, no se gasta, y no se hacen inversiones.

Interviene el Sr. Alcalde y dirigiéndose al Concejal D. Santiago Molina le dice que le queda un minuto.

Toma nuevamente la palabra el Concejal D. Santiago Molina y expone que en ese ejercicio cerrado, es donde está la madre del cordero, porque se está hablando de casi siete millones de euros de pendientes de cobro, por un lado, y de dieciocho millones, por otro, por lo que le gustaría saber, cuánto hay de ejercicios cerrados de años anteriores, ya que si no se tiene en cuenta, mal van, porque si se restan, a 2.253.000€ que es lo que pone, de resultado presupuestario ajustado, los 5.000.000€, que es en definitiva, de ejercicios cerrados, la cantidad que sale, es déficit.

Toma la palabra el Concejal D. Fructuoso José Martínez y manifiesta que la planificación que se ha hecho, durante estos dos años, ha sido nula, y un ayuntamiento con un superávit de diez millones de euros, puede que le produzca satisfacción al Concejal de Hacienda, pero, no a los vecinos, en primer lugar, porque lo único que se ha hecho, ha sido aumentar un 25% la mayoría de las tasas y bajar la calidad de los servicios, como la limpieza viaria o el mantenimiento de parques y jardines. Añade que los presupuestos hay que cumplirlos, y si en el 2012 ya tenían ya superávit, es porque no se ha invertido en las infraestructuras que se preveían en ese presupuesto anulado como los contenedores subterráneos, las lámparas energéticas y muchas más cosas que estaban dentro de ese presupuesto en definitiva, no han hecho nada, y se han subido los impuestos, y aunque en algunas Concejalías se haya funcionado bien, como Asuntos Sociales, la Comunidad de Madrid, les ha rebajado la subvención, también, en Deportes hay problemas sin solventar, y con un déficit presupuestario muy elevado, por tanto, el responsable de Economía y Planificación puede estar contento, pero desde luego los vecinos no, porque tienen muchas necesidades, pagan muchos impuestos y no se reflejan en ningún sitio.

Toma la palabra el Concejal D. Germán Basoa y señala que dice el Concejal de Hacienda que cumplen escrupulosamente con el pago a proveedores, cuando precisamente este punto, que viene de modificación de crédito, es para quitarse de encima una deuda financiera, que contrajo este Ayuntamiento, por adherirse al mecanismo de pago a proveedores en 2011 que promovió, el Ministro de Hacienda Cristóbal Montoro, y que ascendía en números redondos a 1.600.000€, en este Ayuntamiento, además, se acuerda que puso el grito en el cielo, por esa deuda que se tenía con los proveedores a 31 de diciembre de 2011, y ahora a 31 de diciembre de 2013 esa misma deuda es de 1.800.000€, y dice que paga escrupulosamente, cuando, a diferencia de 2011, hay nueve millones de euros, en los bancos de dinero líquido, lo que es muy difícil de comprender. Añade que cualquier concejal normal, sabe que el dinero del ayuntamiento es propiedad de los vecinos del municipio y que por tanto, la gestión de ese dinero tiene que ir dirigida a la mejora de las condiciones de vida de los habitantes del municipio, y el quedarse con dinero en las arcas municipales, lo que significa es que no se está cumpliendo con una de las partes de gestión pública, que es devolver a los vecinos lo que se le ha recaudado, y éste, es el problema que tiene la liquidación que se ha presentado que sirve de base para un punto, que no tendría inicialmente, nada que ver porque evidentemente si este Ayuntamiento tiene superávit, y si hay un dato seguro que está bien en la liquidación del presupuesto, y que es, la cantidad que hay de dinero líquido, en los bancos, hay de sobra para pagar.

Toma la palabra la Concejala Dña. Pilar Navarrete y expone que se ciñe al punto y está de acuerdo en que se pague el préstamo al ICO, y como el resto sería repetir los matices que ya ha dicho, para mantener la abstención, lo deja así.

Toma la palabra del Concejal D. Santos Miñambres y manifiesta que los años 2011, 2012 fueron duros y en el 2011, hubo mucho que pagar, y cree que están todos de acuerdo en que esto permite liquidar este crédito a proveedores, dejando las cuentas en un estado solvente, y saneadas, y que los vecinos en su conjunto lo ven, como de hecho, también lo ven los Concejales con independencia de los matices, porque entiende que desde la

oposición tiene que haber matices, además, como se considera un concejal normal, como muy bien apunta el portavoz de Izquierda Unida está de acuerdo con lo que afirma de que tiene que revertir en los vecinos, y por eso, como ahora hay liquidez, abundarán en las inversiones de obras e infraestructuras, y están muy contentos y muy satisfechos porque en los temas educativos, sociales, culturales, etc., según datos de la Consejería de Economía y Hacienda este municipio encabeza el ranking de prestaciones que se dan en relación a la calidad y coste de los mismos, y son datos que maneja la Consejería, por lo que tan mal, no lo estarán haciendo, si en tiempos de dificultad, no sólo han saneado el municipio sino que además están a la cabeza de prestaciones en relación con los costes por el número de habitantes, en cuanto a oferta cultural, social, educativa, se ha implementado e incrementado y sabe que en el fondo, cualquiera que esté de Concejal de Hacienda le gustaría trasladar a los ciudadanos estos datos porque se ha hecho un gran esfuerzo que va a redundar en beneficio de todos los vecinos.

A continuación se sometió a votación el punto del orden del día que arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Fernando Zurita Orden, D. Santos Miñambres, D. Manuel Porto Tena, Dña. Josefina Martínez Núñez, Dña. Silvia María Martínez Pino, Dña. Natalia Montero San Martín, D. Vicente Romero Ramos (PP) D. Javier Cuesta Moreno, D. Juan Peinado Valderas, Dña. Bárbara Pacheco González, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez, y D. José Luis Flórez Rubio (ICxP), (Doce en total).

Votos en contra: D. Pedro Antonio Mesa Moreno, y D. Santiago Molina Mejía (UxP), (Dos en total).

Abstenciones: D. Fructuoso José Martínez (PSOE) D. Germán Basoa Rivas (IU) y Dña. María Pilar Navarrete Iglesias (UPyD) (Tres en total).

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de doce votos a favor, dos en contra y tres abstenciones acuerda:

1.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos del presupuesto, en la modalidad de crédito extraordinario, con cargo al Remanente líquido de Tesorería derivado de la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2013.

2.- Someter dicho acuerdo, así como el expediente, a información pública durante el plazo de quince días, mediante anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y Tablón de Anuncios de la Corporación a efectos de presentación de reclamaciones.

5º.- Acuerdo si procede relativo a la solicitud a la Comunidad de Madrid del alta de actuaciones en el Programa Prisma.- A continuación por parte de la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.

Toma la palabra el Concejal D. Santos Miñambres y manifiesta que trae, espera, la última modificación del Prisma, pidiendo, en primer lugar, disculpas porque éste, es tema en el que llueve sobre mojado, porque aunque, si bien es cierto que a veces son errores, como éste, en un céntimo, hay que volver a aprobarlo por Pleno, para que la cantidad de la obra presupuestada en la calle Chorrillo Alta, cuadre y se pueda ejecutar a través del Prisma por el importe establecido. Añade que se trata de un error en la Junta de Gobierno que hay que subsanar en el Pleno, y en cuanto al resto de documentación está correcta, e incluso, con fecha reciente ya se ha contratado también el arquitecto arqueólogo que ha de verificar las obras que pasan por delante de la iglesia, que está considerado como un monumento para que haga sus visitas y estas cosas, en definitiva, están todos los trámites hechos y en el Pleno hay que modificar esto, que es lo único que falta.

Toma la palabra el Concejal D. Pedro Antonio Mesa y señala que ésta, cree que es la cuarta vez que se trae el Prisma 2008-2011 a Pleno y aunque en este caso, sea por un céntimo, se ha perdido desde que vino la carta el 21 de julio, más o menos, unos meses, tiempo en que ya se podía haber solucionado. Añade que esto va a suponer un retraso en

las obras casi dos meses, obras que además se cambiaron, porque antiguamente había unas luego otras, que aprobó el Equipo de Gobierno, y espera que con esto finalice el procedimiento y no vuelva más a Pleno.

Toma la palabra el Concejal D. Fructuoso José Martínez y expone que, no cree que solamente sea eso, ya que en el registro de entrada del día 7 de julio de 2014, se pide otra serie de documentos a este Ayuntamiento, y por la trayectoria de este procedimiento, considera, que lo que está haciendo la Comunidad de Madrid, es marear la perdiz para que esto, no se haga con lo cual, llegado a este punto, cree que se va a perder ese dinero, aunque por el bien de los vecinos, espera que no.

Toma la palabra el Concejal D. Germán Basoa y manifiesta que cree que un céntimo, no es el problema, sino el propio PP de la Comunidad de Madrid, y les va a decir lo mismo que en junio pasado, cuando trajeron por enésima vez, el alta de actuaciones del Prisma, y es que lo que el gobierno local, viene haciendo con este asunto, es una de las muestras más notorias de su incapacidad en la gestión municipal y además y fundamentalmente demuestran una falta de respeto al conjunto de la corporación y sobre todo a los vecinos de Paracuellos, y ello, porque en el Pleno de octubre de 2012, cuando ya llevaban más de un año en el gobierno, PP e ICxP decidieron dar de baja la actuación para cubrir el frontón, que venía del mandato anterior, a cambio de dar de alta tres actuaciones, cubrir las pistas de pádel, las gradas del campo de fútbol e instalar pasos elevados, y no han hecho ninguna, luego, un año después en el Pleno de noviembre de 2013, dan de baja las tres obras, para pasado un mes, en el Pleno de diciembre de 2013, dar de alta dos actuaciones, ejecución de vados y asfaltado de diferentes vías y remodelación de la calle Chorrillo Alta, además, en ese Pleno del pasado diciembre, ya les dijo que no creía que el Ayuntamiento pudiese contratar las obras, mientras, que el Concejal de Infraestructuras, D. Santos Miñambres, aseguraba que sí, también decía que el gobierno veía prioritarias esas actuaciones, y se puede leer en el Acta y ahora, resulta que se les descuadra el presupuesto porque el Ayuntamiento no podía contratar como ya se les avisó, ni tampoco redactar el proyecto y encima, de las dos obras se quedaron con una actuación, por otro lado, para que se fijen los vecinos de lo mal que hacen las cosas y se puede comprobar en el expediente de junio, los primeros días de enero de 2014 remiten el escrito a la Comunidad de Madrid de alta de las dos nuevas actuaciones, pero no respetan el acuerdo que PP e ICxP, aprobaron en diciembre en el Pleno, ya que solicitaron el alta de ejecución de vados y de asfaltado de calles y ese no fue el acuerdo que se adoptó en el Pleno, y es que ni siquiera eso saben hacerlo bien, y de hecho con número de entrada 843 y fecha 30 de enero de 2014, se registra en este Ayuntamiento un escrito de la Comunidad de Madrid por el que les requería documentación que no habían aportado y no era la primera vez que lo hacía la Comunidad de Madrid y nuevamente, con fecha de registro de salida de la Comunidad de Madrid el 22 de julio de 2014, y de entrada en el Ayuntamiento el 12 de agosto, se les vuelve a requerir cuatro documentos que no habían aportado, y ahora lo vuelven a traer a Pleno porque no han remitido esos documentos, y es que en estos tres años, no han aprendido nada de cómo hacer con el Prisma cuando es una cosa bastante sencilla que se viene haciendo desde hace mucho tiempo y que está regulado mediante un Decreto de la Comunidad de Madrid que dice los pasos que hay que dar. Añade que además, en la propuesta que trae el incompetente Concejal de Infraestructuras, que es el responsable de gestionar el Prisma, se dice que hay una “discordancia” de un céntimo entre lo que este gobierno aprobó en Junta de Gobierno Local y lo que se aprobó en el Pleno y que por eso, es mejor corregirlo y lo trae al Pleno, y no es así, porque el problema de un céntimo lo tienen en la Junta de Gobierno Local, pero, lo traen al Pleno para corregirlo, porque ese, no es el problema, sino que le obliga la Comunidad de Madrid a hacerlo, al requerirle nuevamente documentación lo que aprovechan para introducir este asunto, del céntimo, en vez de llevar la modificación del acuerdo a Junta de Gobierno Local, en definitiva, por no querer hacer, lo que estaba

aprobado en el mandato pasado, por incapacidad de gestión o la prepotencia que tienen algunos concejales de gobierno, siguen sin hacer ninguna obra del Programa Prisma que finalizó en 2011, lo que es una falta de respeto absoluto a los vecinos de Paracuellos porque es un dinero que les corresponde y este Equipo de Gobierno se niega sistemáticamente a tramitar bien los pasos que exige la Comunidad para poder ejecutar las obras.

Interviene la Concejala Dña. Pilar Navarrete y expone que en su momento, no compartían el desarrollo del Plan Prisma, por eso se abstuvieron, y aunque este claro, que hay que regularizar este céntimo, se va a abstener, para ser consecuentes, con aquella decisión.

Toma la palabra el Concejal D. Santos Miñambres y señala que se trata de un error que se corrige y punto, porque está de acuerdo con el discurso que ha hecho el Concejal D. Pedro Antonio Mesa en el sentido de que lo importante es avanzar, y de hecho, la parte técnica está avanzando y la documentación, que se requiere está ya también, en la Comunidad, a excepción de este acuerdo. Añade que lo importante, es que los vecinos lo disfruten, y empezó pidiendo disculpas, porque ciertamente es un error tonto, que está retrasando el expediente.

Toma la palabra el Concejal D. Pedro Antonio Mesa y manifiesta que ese proyecto que aprobó la Junta de Gobierno Local podía haber ido con un céntimo menos y se habría ganado desde el 21 de julio de 2014, hasta ahora, pero además del céntimo, que dice el ponente hay también una serie de certificados, sobre las altas de la actuación, quién lo va a llevar, quién es el fedatario público que ha firmado la disponibilidad de los terrenos, etc., y todo eso hay que mandarlo, porque, si no se cumplen, la Comunidad de Madrid no va a aprobar el alta, ni el proyecto y consecuentemente, tampoco licitar las obras, que a lo mejor, es el objetivo que persigue la Comunidad de Madrid.

Toma la palabra el Concejal D. Fructuoso José Martínez y señala que piensa que no se va a hacer esta obra al final, porque ya se verá, cuando la Comunidad de Madrid, saca las obras a licitación que será seguramente, en la próxima legislatura, y como además es la que paga, encima, tendrá que negociar ese dinero, si termina el 2015, que es el plazo, y no está terminada la obra evidentemente, el dinero se perderá. Añade que después de cuatro intentonas si la Comunidad de Madrid no hubiera metido tanto la mano para decir ahora cambia esto, y aquello, las infraestructuras previstas en un principio como la cubrición del frontón, estaría ya hecho, y se podría contar con una dotación cerrada para que las personas que hacen actividades deportivas tuvieran un espacio nuevo, y así, a lo mejor, no habría la lista de espera que hay.

Toma la palabra el Concejal D. Germán Basoa y manifiesta que tan solo le gustaría preguntar al Concejal D. Santos Miñambres por qué esa discordancia, como dice en su propuesta, de un céntimo, no la han modificado en la Junta de Gobierno Local, en lugar de traerla a Pleno, porque si ese, el motivo, es muy pobre, y es que no es cierto, que sea así, sino más bien que la Comunidad de Madrid está poniendo pegas, pero fundamentalmente, que el Equipo de Gobierno, está haciendo mal las cosas y por eso, la Comunidad de Madrid les requiere documentación que es exigible y que figura en el Decreto que regula la convocatoria del Prisma de 2007-2011, en definitiva, se están haciendo las cosas mal, y de manera específica el responsable de la gestión del Prisma, que es el Concejal de Infraestructuras, y que puede pedir perdón, un millón de veces a los ciudadanos, pero, sería mejor que hiciera como el compañero de su partido, el Sr. Gallardón, y presentara la dimisión, ya que es la mejor forma de pedir perdón a los vecinos de Paracuellos.

Interviene la Concejala Dña. Pilar Navarrete y señala que espera que los malos augurios del Concejal D. Fructuoso José Martínez no se cumplan y aunque no sea el Plan Prisma, que les hubiera gustado, salga adelante.

Toma la palabra el Concejal D. Santos Miñambres y manifiesta que no tiene nada más que decir, sólo, que, estos errores muchas veces, son de tipo taquigráfico administrativo, y que con una lectura muy pormenorizada, se hubiera evitado, pero ratificando las disculpas en ese sentido cree que el proyecto va a salir adelante y se va a ejecutar en los plazos en que está previsto. Añade que respecto a dimitir, no lo va a hacer, ya que no faltaría más que por trabajar, encima, tenga que dimitir, por otro lado, lo ha traído a Pleno, porque la Secretaria, a la que le dan toda la credibilidad del mundo, les ha aconsejado con un informe jurídico, que viniera a Pleno, ya que además, así se lo han recomendado los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid y como entienden que deben seguir las directrices de los técnicos y de los habilitados, por eso, se ha hecho así.

A continuación se sometió a votación el punto del orden del día que arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Fernando Zurita Orden, D. Santos Miñambres, D. Manuel Porto Tena, Dña. Josefina Martínez Núñez, Dña. Silvia María Martínez Pino, Dña. Natalia Montero San Martín, D. Vicente Romero Ramos (PP) D. Javier Cuesta Moreno, D. Juan Peinado Valderas, Dña. Bárbara Pacheco González, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez, y D. José Luis Flórez Rubio (ICxP), (Doce en total).

Votos en contra: D. Germán Basoa Rivas (IU) (Uno en total).

Abstenciones: D. Pedro Antonio Mesa Moreno, D. Santiago Molina Mejía (UxP), (Dos en total) D. Fructuoso José Martínez (PSOE) y Dña. María Pilar Navarrete Iglesias (UPyD) (Cuatro en total).

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de doce votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones acuerda:

1.- Revocar el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 24 de junio de 2.014, en lo relativo a la solicitud de alta de actuaciones en el PRISMA 2.008-2011.

2.- Solicitar a la Comunidad de Madrid el alta en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid 2008-2011 de la actuación: Remodelación de la calle Chorrillo alta con el siguiente desglose:

<i>Honorarios de redacción de Proyecto:</i>	<i>5.783,80€</i>
<i>Honorarios Dirección de Obra:</i>	<i>9.679,99€</i>
<i>Honorarios Coordinación Seguridad y Salud:</i>	<i>2.662,00€</i>
<i>Proyecto de remodelación de C/ Chorrillo Alta:</i>	<i>978.591,63€</i>
<i>TOTAL:</i>	<i>996.717,42€</i>

3.- Comunicar a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Consejería de Presidencia, Justicia, y Portavocía de Gobierno, de la Comunidad de Madrid, que el ente gestor de esta actuación C/ Remodelación de la calle Chorrillo Alta, en todas sus fases, así como el que va a financiar dicha actuación, es la Comunidad de Madrid, incluidos los honorarios de redacción del Proyecto de ejecución, que el Ayuntamiento aporta a esta actuación, que fue aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 10 de julio de 2.014 y remitido a la Comunidad de Madrid, todo ello, de conformidad con el art. 9 del Decreto 68/2008 de 19 de junio por el que se aprueba el PRISMA para el periodo 2.008-2011, prorrogado, mediante Decreto 178/2011 de 29 de Diciembre.

4.- Poner a disposición de la Comunidad de Madrid los terrenos, donde se pretenden realizar las citadas obras, así como elaborar los informes, estudios y certificados, que sean necesarios, aportar junto con la solicitud de alta para su remisión a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local.

6º.- Acuerdo si procede relativo a la presentación de este ayuntamiento a la convocatoria de los premios Reina Sofía 2014, de Accesibilidad universal a los municipios, con el Proyecto denominado, "Accesibilidad cognitiva y mejora de edificios municipales

(Ayuntamiento y Centro de Mayores, Servicios Sociales y Mujer)”.- A continuación por parte de la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.

Toma la palabra el Concejal D. Javier Cuesta y manifiesta que desde el Ayuntamiento, les parece importante acudir a los premios Reina Sofía 2014, de Accesibilidad universal a los municipios, con el Proyecto denominado, “Accesibilidad cognitiva y mejora de edificios municipales, concretamente, el Ayuntamiento y Centro de Mayores, Servicios Sociales y Mujer de Paracuellos de Jarama. Añade que esta propuesta ya fue solicitada anteriormente dentro de los presupuestos participativos, concretamente por el Grupo Motor, estando previsto su desarrollo, para mejorar la accesibilidad cognitiva a los edificios municipales y facilitar el acceso a las personas con problemas funcionales, sensoriales o cognitivos, además, cree que participar en estos premios, es una oportunidad muy interesante, que se les ofrece para conseguir, por lo menos los 15.000€ con que está dotado este premio y obtener una buena publicidad para el municipio, si se llegara a ganar, por último, dentro de las bases de los premios, se solicita una documentación que es la certificación del Pleno del Ayuntamiento en el que se apruebe la presentación a la convocatoria de los premios Reina Sofía de accesibilidad universal a los municipios y por eso se trae.

Toma la palabra el Concejal D. Pedro Antonio Mesa y expone que va a votar que sí a este asunto, pero, después de leer en el Boletín Oficial, la Resolución del Patronato de fecha 12 de agosto, en el cual se dice, dentro del concepto y finalidad de los premios, “la finalidad de estos premios es recompensar a los municipios que han desarrollado una labor continuada, llevada a cabo en un periodo de tiempo no inferior a cinco años”, se entiende desde el 12 de agosto y considerando que las obras, o las actuaciones, no están hechas considera que no lo van a dar pero van a votar que sí con la confianza de que se consiga.

Toma la palabra el Concejal D. Fructuoso José Martínez y manifiesta que va a apoyar la propuesta, y espera que se conceda, para poder destinar, así ese dinero a otra cosa.

El Concejal D. Germán Basoa expone que está de acuerdo.

Interviene la Concejala Dña. Pilar Navarrete y señala que también está de acuerdo, ya que es un incentivo más, no se arriesga nada, y más bien al contrario se puede ganar.

Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina y manifiesta que cuando se nombra, en este caso, a la Fundación Reina Sofía, le entra un sudor frío, si es la misma que la de Afal, ya que está saliendo el tema del centro de alzhéimer, un día sí y otro también, en la televisión, porque supuestamente han hecho verdaderas barbaridades con gente mayor, toda la junta directiva e incluso la notaría hasta hace bien poco de este pueblo, y por tanto, si es de verdad la Fundación la que da estos premios, espera que no sea una chirimoya de premio y sean serios y responsables a ver si se va a llevar el Ayuntamiento otro chasco.

Toma la palabra el Concejal D. Javier Cuesta y señala que los premios están recogidos en el Boletín del Estado, en una Resolución del 27 de junio de 2014 y son: ayuntamientos hasta 10.000 habitantes 15.000 euros, ayuntamientos entre 10.001 y 100.000 habitantes 15.000 euros, ayuntamientos de 100.001 habitantes en adelante 15.000 euros, y en un principio no tienen por qué pensar que van a dar otra cosa, que no sean los 15.000 euros en caso, que se llegara a ganar.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda: Aprobar la presentación de este Ayuntamiento a la convocatoria de los premios Reina Sofía 2014, de Accesibilidad universal a los municipios, con el Proyecto denominado, “Accesibilidad cognitiva y mejora de edificios municipales (Ayuntamiento y Centro de Mayores, Servicios Sociales y Mujer)”.

Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina y señala que tiene un punto para su declaración de urgencia y posterior debate en Pleno, y que es el siguiente: En la contestación del Pleno ordinario del mes de julio, el Concejal del Equipo de Gobierno del

área económica D. Juan Peinado, le contestó respecto a la presentación de la cuenta general del Presupuesto 2013, igual que en el anterior Pleno de junio, que quedaban unos flecos, pero que se iba a terminar pronto, porque se ha reforzado el departamento, y ha pasado julio, agosto, septiembre y aquí, no hay Cuenta General, y como bajo su punto de vista, cree que ya es suficiente el cachondeo, y la ineptitud del Concejal para poder presentar en tiempo y forma, las cuentas generales, su propuesta, es que si no son capaces de presentarlo en este mes, pedir, tanto la dimisión del Concejal de Hacienda, D. Santos Miñambres, como el de Economía y Planificación D. Juan Peinado.

El Sr. Alcalde señala que no lo considera urgente, porque se van a tener en breve.

A continuación se sometió a votación la declaración de urgencia de este punto, que arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Pedro Antonio Mesa Moreno, D. Santiago Molina Mejía (UxP), D. Fructuoso José Martínez (PSOE) y D. Germán Basoa Rivas (IU) (Cuatro en total).

Votos en contra: D. Fernando Zurita Orden, D. Santos Miñambres, D. Manuel Porto Tena, Dña. Josefina Martínez Núñez, Dña. Silvia María Martínez Pino, Dña. Natalia Montero San Martín, D. Vicente Romero Ramos (PP) D. Javier Cuesta Moreno, D. Juan Peinado Valderas, Dña. Bárbara Pacheco González, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez, y D. José Luis Flórez Rubio (ICxP), (Doce en total).

Abstenciones: Dña. María Pilar Navarrete Iglesias (UPyD) (Uno en total).

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de doce votos en contra, cuatro a favor y una abstención acuerda: No declarar de urgencia el punto propuesto por el Portavoz de UxP, respecto a la solicitud de dimisión de los Concejales Delegados de Hacienda y Economía y Planificación.

Toma la palabra el Concejal D. Fructuoso José Martínez y señala que el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción, previa declaración de urgencia: “Los medios de comunicación han avanzado estos días la intención del Gobierno del PP de seguir adelante con la Reforma de la Ley Electoral para la elección directa de alcaldes, aunque no tenga el apoyo del PSOE ni de otros partidos. El pasado 28 de julio, Pedro Sánchez, Secretario General del PSOE, en su entrevista con el Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, ya mostró su desacuerdo con la reforma electoral propuesta por el Gobierno del PP, trasladando un no rotundo al cambio de elección de alcaldes, por entender que no se pueden proponer cambios de tanto calado sin acuerdo político y a pocos meses de las elecciones municipales. El PP habla mucho de regeneración democrática, pero ni la conoce, ni la practica. El señor Rajoy debería saber que en democracia, el partido mayoritario no puede imponerse a la mayoría formada por otras fuerzas políticas, que un 40% no es mayoría absoluta, y que un cinco más dos son más que seis. Mientras el PP no tenga claro ese principio democrático, no hay negociación posible. El PSOE va evitar, con todos los medios a su alcance, que el pucherazo electoral que el PP perpetró con la modificación del Estatuto de Castilla La Mancha se repita de nuevo con el sistema de elección de alcaldes. En España, los cambios de sistema electoral se han llevado siempre a cabo con consenso, diálogo y a través del pacto, justo al contrario de lo que pretende ahora el Partido Popular. En definitiva, no se pueden plantear cambios sobre la elección de los alcaldes modificando urgentemente la LOREG, sin acuerdo y a pocos meses de las elecciones locales. El Gobierno de Rajoy sigue empeñado en atacar sistemáticamente la autonomía local, primero anunció a bombo y platillo su reforma local, que ha sido un fracaso absoluto, aprobando la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que vacía de capacidad política y de competencias a los Ayuntamientos, y aleja a los ciudadanos y vecinos de las entidades locales por el desmantelamiento que se está produciendo de los servicios públicos que los municipios prestaban, después el Gobierno

anunció la propuesta de Ley de Demarcación y Planta Judicial, que está encima de la mesa del Ministro de Justicia, que desvitaliza la actividad judicial de los ayuntamientos que han sido cabezas de partido judicial, y ahora el PP amenaza nuevamente la democracia municipal planteando una reforma electoral de forma unilateral para favorecer únicamente sus intereses políticos y electorales. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente moción: Instar al Gobierno de España a rechazar la modificación de la LOREG que propone el PP para elegir directamente a los alcaldes y alcaldesas”.

Interviene el Concejal D. Germán Basoa para señalar que IU, va a presentar para su declaración de urgencia una Moción, también en ese sentido.

A continuación el Sr. Alcalde suspende la sesión por espacio de veinte minutos, siendo las diecinueve horas y treinta minutos.

Reanudada la misma siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos, toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que el PP, traía otra moción, en contra de lo que ha dicho el Concejal del PSOE, pero ya saben cuál es su postura, y es que esto, es un proyecto de ley, que ni siquiera está en la mesa del Congreso todavía presentado, aunque algunos de la Corporación, concretamente del PP, piensan, que sería bueno que los alcaldes fueran elegidos según la lista más votada.

Toma la palabra el Concejal D. Javier Cuesta y señala que ICxP, piensa que por lógica debería gobernar siempre, la lista más votada, como en el fondo, se ha hecho hasta ahora, pero, si se va a hablar de la posible reforma de la Ley Electoral, tal y como se está planteando, aunque ni siquiera se haya llevado al Congreso, como bien dice el Alcalde, pasar de la reforma de una ley orgánica al simple Decreto Ley aprobado por un partido concreto, primero, sin consenso, no es razonable, es decir, sería necesario que para llegar a la reforma de esa Ley, hubiera un consenso de todos los partidos políticos, y segundo, que en esa Ley, en todas las elecciones a nivel nacional, comunitario, o municipal, en ella, se hable también de otros asuntos, como, segundas vueltas, y listas abiertas, por tanto, su planteamiento sería, modificar completamente la ley por el bien de todos los vecinos y sobre todo que proteja a los partidos minoritarios y no a los mayoritarios. Añade que con independencia de lo anterior, y aunque no está muy claro, por donde va a ir la reforma, ni cómo va a ser la Ley, parece que va a favor del bipartidismo, y no están de acuerdo, además, ven, que tampoco es el momento adecuado de efectuar una reforma de esta Ley, a nueve meses de las elecciones.

El Sr. Alcalde dirigiéndose al Concejal D. Javier Cuesta señala que ICxP, ya ha expuesto su opinión sobre esta cuestión, que difiere de la del PP, como ha quedado claro, pero, ahora se trata de aprobar la urgencia o no, de la Moción presentada, que no la considera urgente, porque se trata de una posible reforma que ni siquiera se está tramitando, y además el foro u órgano en donde en su caso, debería debatirse, no es el Pleno del Ayuntamiento.

A continuación se sometió a votación la declaración de urgencia de este punto, que arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Pedro Antonio Mesa Moreno, D. Santiago Molina Mejía (UxP), D. Fructuoso José Martínez (PSOE) D. Germán Basoa Rivas (IU) y Dña. María Pilar Navarrete Iglesias (UPyD) (Cinco en total).

Votos en contra: D. Fernando Zurita Orden, D. Santos Miñambres, D. Manuel Porto Tena, Dña. Josefina Martínez Núñez, Dña. Silvia María Martínez Pino, Dña. Natalia Montero San Martín, D. Vicente Romero Ramos (PP) D. Javier Cuesta Moreno, D. Juan Peinado Valderas, Dña. Bárbara Pacheco González, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez, y D. José Luis Flórez Rubio (ICxP), (Doce en total).

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de doce votos en contra, cinco a favor y ninguna abstención acuerda: No declarar de urgencia el punto propuesto por el Portavoz del PSOE respecto a la posible modificación de la Ley de régimen Electoral.

Toma la palabra el Concejal D. Germán Basoa y manifiesta que tiene una moción en la misma línea, para la elección democrática de Alcaldes, y que salvo el PP, todos los partidos políticos, incluido, parece ser, ICxP están en contra de lo que se ha anunciado como reforma por parte del Presidente de Gobierno Sr. Rajoy sobre esta cuestión. Añade que la moción que trae, trata de que el Pleno manifieste su oposición a cualquier modificación en el sistema electoral, en relación con las elecciones locales, a estas alturas porque el actual está basado en la Constitución, en todo el sistema electoral español, en la ley orgánica que regula las elecciones en que los órganos ejecutivos y los alcaldes son elegidos por los representantes de los ciudadanos, y cualquier modificación en la ley podría suponer una alteración de la Constitución o, según como se haga, eliminar la capacidad de un hombre un voto, que donde más se da, es precisamente en el ámbito municipal, y que de ser corregido así sería completamente antidemocrático, por otro lado, el motivo de la urgencia es la forma que tiene el Alcalde de entender el Reglamento Orgánico de la Corporación sobre la presentación de los puntos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que por el mismo argumento anterior, no lo considera urgente ya que, es una propuesta que no sabe en qué quedará, pero, en todo caso, no es el ámbito adecuado, el municipal.

Interviene el Concejal D. Santiago Molina y señala que ha dado la opinión el PSOE con una determinada ley, luego el PP, ICxP y ahora Izquierda Unida, y si los demás grupos no presentan la moción ¿No pueden opinar, sobre esta cuestión?.

El Sr. Alcalde señala que se va a votar la urgencia a lo que el Concejal D. Santiago Molina contesta que todos han expuesto su posición como partido de cara a una posible ley que ha anunciado el Sr. Rajoy y en orden a la transparencia y buena salud democrática, le pide que le deje intervenir, aunque sean un grupo pequeño.

A continuación se sometió a votación la declaración de urgencia de este punto, que arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Pedro Antonio Mesa Moreno, D. Santiago Molina Mejía (UxP), D. Fructuoso José Martínez (PSOE) D. Germán Basoa Rivas (IU) y Dña. María Pilar Navarrete Iglesias (UPyD) (Cinco en total).

Votos en contra: D. Fernando Zurita Orden, D. Santos Miñambres, D. Manuel Porto Tena, Dña. Josefina Martínez Núñez, Dña. Silvia María Martínez Pino, Dña. Natalia Montero San Martín, D. Vicente Romero Ramos (PP) D. Javier Cuesta Moreno, D. Juan Peinado Valderas, Dña. Bárbara Pacheco González, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez, y D. José Luis Flórez Rubio (ICxP), (Doce en total).

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de doce votos en contra, cinco a favor y ninguna abstención acuerda: No declarar de urgencia el punto propuesto por el Portavoz de IU respecto a la posible modificación de la Ley de régimen Electoral.

Toma la palabra la Concejala Dña. Pilar Navarrete y manifiesta que UPyD, presenta otra Moción en el mismo sentido, y aunque la idea de elección de alcalde directo en segunda vuelta, les parece bien, en lo que no están de acuerdo, es el momento que se está planteando porque sería como si en un partido de fútbol se cambiasen las reglas a mitad de juego, pero, sería cuestión de seguir hablando del tema y debatirlo.

En este momento el Sr. Alcalde le pasa la palabra al Portavoz de UxP, para que exponga su opinión, sobre este tema, al igual que han hecho, los demás grupos municipales.

Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina y señala que en la misma línea aunque no, en lo de la segunda vuelta, dentro de que su grupo o partido, es de un ámbito local, una reforma de tal calado no se puede hacer a nueve u ocho meses vistas de unas

elecciones municipales en este caso, porque entre otras cosas, seguramente no se llegaría a ningún tipo de consenso, por tanto, apoyarían sentarse a hablar, pero a partir del día 26 de mayo de 2015 que es cuando hay tiempo de consensuar una posición común, respecto a este tema.

A continuación se sometió a votación la declaración de urgencia de este punto, que arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Pedro Antonio Mesa Moreno, D. Santiago Molina Mejía (UxP), D. Fructuoso José Martínez (PSOE) D. Germán Basoa Rivas (IU) y Dña. María Pilar Navarrete Iglesias (UPyD) (Cinco en total).

Votos en contra: D. Fernando Zurita Orden, D. Santos Miñambres, D. Manuel Porto Tena, Dña. Josefina Martínez Núñez, Dña. Silvia María Martínez Pino, Dña. Natalia Montero San Martín, D. Vicente Romero Ramos (PP) D. Javier Cuesta Moreno, D. Juan Peinado Valderas, Dña. Bárbara Pacheco González, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez, y D. José Luis Flórez Rubio (ICxP), (Doce en total).

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de doce votos en contra, cinco a favor y ninguna abstención acuerda: No declarar de urgencia el punto propuesto por el Portavoz de UPyD respecto a la posible modificación de la Ley de régimen Electoral.

Toma la palabra el Concejel D. Santiago Molina y formula el siguiente ruego al Equipo de Gobierno:

1.- Rueda que se presenten las cuentas generales de 2013 lo antes posible, si antes no pasa como con Gallardón que dimite algún concejal.

Toma la palabra el Concejel D. Germán Basoa y formula los siguientes ruegos a los miembros del Equipo de Gobierno:

Al Sr. Alcalde:

1.- En este mes de septiembre, ha aprobado el decreto de la Liquidación del Presupuesto de 2013, como siempre muy fuera del plazo legal establecido. Le rueda que deje de incumplir con la Ley de Haciendas Locales.

Al Concejel de Infraestructuras:

1.- Siguiendo el ejemplo de D. Alberto Ruiz Gallardón le rueda que presente su dimisión por el ridículo, que está haciendo con la tramitación del Plan Prisma y por lo que ello, supone de falta de respeto a los vecinos de Paracuellos.

Toma la palabra la Concejala Dña. Pilar Navarrete y formula los siguientes ruegos a los miembros del Equipo de Gobierno:

A la Concejala de Medio Ambiente:

1.- Un ruego de los vecinos, y es que en las zonas próximas al colegio de Miramadrid y al Hiper Usera que se vigile el tema de las bolsitas del pipican.

A la Concejala de Movilidad:

1.- En el paseo del Radar hay una indicación para llegar a los Berrocales, esa indicación cuando se llega a la plaza de la Paz, que tiene varios cruces se pierde, rueda que se ponga otra indicación para llegar a los Berrocales sin problemas.

Toma la palabra el Concejel D. Juan Peinado y señala que tiene una pregunta del Pleno anterior formulada por el Germán Basoa relacionada con el tema de convocar la Comisión Especial de Cuentas para el informe de la Cuenta General y como respuesta no le puede decir más de lo que le ha dicho otras veces, y es que a ver si ya de una bendita vez acaban los técnicos de terminar el trabajo y se puede presentar, y no puede decir otra cosa que bastante indignado está ya con este tema.

Toma la palabra la Concejala de Medio Ambiente, Dña. Teresa García Donas, y señala que tiene una pregunta del Pleno anterior formulada por el Concejel D. Fructuoso José Martínez que es:

1.- La empresa que en la actualidad tiene contrato prorrogado de parques y jardines ha realizado poda de árboles con maquinaria del Ayuntamiento y personal del mismo concretamente una de ellas, era una grúa y el responsable de la grúa era personal de este Ayuntamiento, ¿Por qué se utilizan los recursos del Ayuntamiento para una empresa privada?

La Concejala de Medio Ambiente, Dña. Teresa García Donas, responde que fue un caso puntual, ya que la grúa se había alquilado para otros trabajos y se aprovechó para hacer la poda de unos árboles, y aunque es cierto que la grúa la manejaba del Ayuntamiento, la poda la hizo la empresa de jardines.

Seguidamente, el Sr. Alcalde, le entrega al Concejal D. Santiago Molina, las respuestas a las preguntas que le ha formulado en el pleno ordinario del 22 de julio de 2014. Dichas preguntas y sus respuestas respectivas, para que consten en acta, son las que se reseñan a continuación:

1.- Cree que de las pocas empresas a las que se paga por adelantado, es a Algete Comunicaciones, la famosa sociedad limitada que publica la Comarca, y para el mes de julio, pasa a los 871,20 €, con una subida de 600 euros a 871 euros, pero, lo curioso es que con anterioridad pasan publicidad en la Comarca 2014, por importe de 1.306 euros, es decir, ¿A qué se debe ese aumento de junio a julio, o de mayo a junio y de junio a julio la bajada?

El Sr. Alcalde contesta que la diferencia se deba a que en el mes de junio se incluye el programa de fiestas locales de Paracuellos de Jarama.

2.- Bar restaurante Rufibas S.L. servicio de cuatro menús para Alcaldía 6 de junio de 2014, 212 euros ¿A qué se refiere?

El Sr. Alcalde contesta que como ya le dijo, son comidas institucionales.

Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina y formula las siguientes preguntas al Sr. Alcalde y a los miembros del Equipo de Gobierno:

Al Sr. Alcalde:

1.- Le preguntó en el último Pleno o en el anterior si se había nombrado ya por parte del Alcalde, al responsable de la ejecución de la Sentencia judicial, en el recurso, por el que anularon los presupuestos de 2012, ¿Se ha comunicado ya ese nombramiento al Juzgado?

2.- Decreto de Alcaldía de 18 de julio de 2014, nombre del proveedor gemajo sl gf criado, servicio de 5 menús para Alcaldía el 10 de marzo de 2014, por importe 220€, ¿A qué se refiere?.

3.- Decreto de Alcaldía de fecha 18 de julio también, nombre del proveedor, cervezas cuenca S.A., y concepto 27 barriles de cerveza y dos grifos completos, por importe de 1.960,12 euros, ¿A qué se refiere ese gasto?.

El Sr. Alcalde manifiesta que le contestará en el próximo Pleno.

A la Concejala de Juventud y Festejos:

1.- Resolución 894 del 11 de agosto FRIENDS GROUP S.L., Actuación Paracuellos Rock, libro cuentos- parque infantil- pasacalles-orquesta, 13.612,50, ¿A qué se refiere? ¿Está dentro de lo que es la adjudicación que se hizo para el tratamiento integral de las fiestas o es otra empresa?.

La Concejala de Juventud y Festejos, Dña. Bárbara Pacheco, contesta que pertenece al contrato que hay entre Festejos y Cultura.

Interviene nuevamente el Concejal D. Santiago Molina y expone que, entonces, se refiere a una partida dentro del contrato que se adjudicó, por sesenta u ochenta mil euros, a lo que la Concejala Dña. Bárbara Pacheco responde que sí.

Toma la palabra el Concejal D. Fructuoso José Martínez y formula las siguientes preguntas a los miembros del Equipo de Gobierno:

Al Concejal de Personal:

1.- Tenía una pregunta de dos plenos anteriores, en la que le pedía que le facilitara las actividades desarrolladas en sábados y domingos por parte del personal que ha cobrado los pluses los meses de marzo y anteriores, dependiente de la Concejalía de Deportes, ¿Por qué no me la ha contestado? y ¿Por qué no me ha dado la documentación?

El Concejal de Personal, D. José Luis Flórez, responde que como le comentó, ya le ha solicitado esa documentación a la coordinadora general de deportes y a la Concejalía correspondiente, y además, ha solicitado otros datos para saber más detalles sobre qué personas y qué días fueron, pero, está a la espera de que le pasen esa información y cuando la tenga se la facilita, o sea, todavía no le han dado esa respuesta.

Al Concejal de Hacienda:

1.- ¿Cuánto dinero se ha recaudado con los alquileres de las pistas de pádel, por mes, en el año 2013 y en el 2014 hasta agosto?.

El Concejal D. Santos Miñambres manifiesta que le contestará en el próximo Pleno.

Al Concejal de Seguridad:

1.- Se viene observando que por parte de algunos automovilistas por la noche, sobre todo en este tiempo, verano, y estival, se dedican a circular, vehículos, y motos, con los tubos de escape sueltos, con lo cual y sobre todo en este periodo, se produce mucho ruido, ante situación y teniendo en cuenta que hay varios escritos presentados por registro, y que hasta estos momentos no se ha hecho nada, ¿Qué medidas va a tomar la Concejalía para que los vecinos puedan descansar?.

El Concejal de Seguridad, D. Santos Miñambres, contesta que en primer lugar, antes del verano se ha hecho una programación por las noches tanto en parques como en viales, con controles, aunque sí que es cierto, que a veces no se llega a todos los lugares, de hecho, y por ejemplo, en el paseo del Radar colindante al parque, se montaron servicios de prevención sobre todo, y posiblemente, y no lo pone en duda, haya habido algún problema de ese tipo, pero, se ha trabajado en la vigilancia, y se han parado vehículos, a pesar de que es cierto que se ha producido algún accidente, pero, como hay menores de por medio, le podía dar algún dato más, pero, no lo va a hacer, sólo decirle que la Policía y la Guardia Civil están con el tema, en definitiva, le agradece la pregunta, y hablará con la Policía y la Guardia Civil para que lo intensifiquen más.

Al Concejal de Deportes:

1.- Este verano, se ha realizado un campamento de pádel impartiendo clases, durante el mismo, por lo que supone que se le habrá facilitado una sala ¿Tiene conocimiento de ello?

2.- Hace algún tiempo el ayuntamiento sacó a licitación un contrato para impartir clases de pádel, en la actualidad hay personal que está desarrollando esta actividad ¿Paga algún canon al Ayuntamiento por las pistas que utilizan o cómo lo tienen regulado?.

3.- Las actividades programadas por la Concejalía de Deportes para este curso tienen una lista de espera de cuatrocientos usuarios, supone que estará tomando medidas para intentar resolver esto ¿Van a tener cabida todos los usuarios que lo han solicitado o habrá lista de espera?.

4.- Con registro de entrada 7701 existe una deuda pendiente con Salud Fremap fechada en febrero de 2013, relacionada con reconocimientos médicos de fútbol, esta deuda ¿Quién la tiene que asumir? ¿El Club Paracuellos o el Ayuntamiento?

El Concejal de Deportes, D. Vicente Romero, responde que respecto a lo del campamento, sí tiene conocimiento, y en cuanto a la segunda y cuarta pregunta, le contestará en el próximo Pleno, con más detalle. Añade que respecto a la lista depende de qué actividad, ya que en el fútbol como sabe espera que sí tengan cabida todos, con el segundo campo, pero, en alguna otra actividad con dotaciones más pequeñas, como puede ser el gimnasio, seguro que hay lista de espera, y en algunas nuevas actividades como natación, también, pero, en otras, como la escuela de atletismo le adelanta que no, en todo

caso, sí que se han tomado medidas y en estos días, se van a poner en contacto con personas que estaban en lista de espera para anunciarles que tienen plaza.

A la Concejala de Empleo:

1.- ¿Le podría decir cuánto personal inscrito en la oficina de empleo de Paracuellos ha sido contratado durante el periodo de julio y agosto?

La Concejala de Empleo, Dña. Silvia María Martínez, contesta que la única labor que hace la agencia de colocación de Paracuellos, es la intermediación con lo cual, esos datos, no se los puede facilitar.

Al Concejal de Obras y Servicios:

1.- El pliego de condiciones de recogida de residuos y limpieza viaria del municipio no se ha estado cumpliendo, toda vez que el lavado de contenedores según consta en dicho pliego, de una vez al mes no se ha realizado en los meses de verano, sólo con un poquito más de frecuencia en la calle Fuente Grande, al lado de Caja Madrid, y el olor es muy intenso ya que existe una pescadería al lado, y en el resto del municipio los cubos de basura siguen como están, con un olor insoportable, no solo cuando se abre el cubo para tirar la basura sino cuando también se pasa a su lado, y dentro del casco urbano mucho más, también, ha visto que en la recogida de basura, no iba el personal previsto, y que iba una persona menos en la limpieza de calles, que por cierto, dejan mucho que desear, motivado por la falta de personal, que no ha sido contratada por la empresa para hacer las sustituciones en este periodo vacacional, viniendo personal de otras localidades sólo para que se les vea, pero no para limpiar, ya que el personal de aquí también se ha desplazado a otros municipios dejando éste abandonado. ¿Va usted a investigar lo que ha ocurrido y a tomar medidas sancionadoras contra la empresa? ¿Les va a exigir el cumplimiento del pliego de condiciones?

El Concejal de Obras y Servicios, D. Manuel Porto, contesta que como ve, que es conocedor de los Pliegos, seguro que también sabe por lo tanto, que se les exige un informe quincenal, de todos los trabajos que se han ido llevando a cabo, de acuerdo a las condiciones que pone el pliego para su cumplimiento, y en ellos, como bien dice, se estipula que los contenedores deben ser lavados una vez al mes, así como sus alrededores que es lo que ha detectado en la calle enfrente de Bankia, por otro lado, los informes, que no solo es que se los lea, sino que también, los conserva, dice que cumplen, y no puede revisar todos los contenedores todos los meses, pero, sí que han detectado algunos incumplimientos y se les ha llamado la atención pero, hablara con el responsable. Añade que el hecho de que huelan no significa que no se laven, es decir, hay contenedores que tienen más uso y que huelen más, dependiendo que tengan características especiales, como ocurre en este caso con las pescaderías y otros que están cerca de fruterías, no obstante, aprovechara para hacer un seguimiento más cercano, pero, hasta donde sabe puede haber algún caso puntual, y de hecho el personal del Ayuntamiento, le ha comentado sobre contenedores cercanos a sus casas que detectaban que no se limpiaban y se les ha dado orden inmediata pero, en definitiva, aunque va a investigar, quiere aclararle, que el hecho de que huelan, no significa que no se laven, y si sabe de alguno que se lo diga, por último, no todos los vehículos que tiene recogida tienen por qué llevar dos personas, depende si es lateral o trasera, si es la trasera lleva dos, y si es la lateral lleva uno.

Intervine el Concejal D. Fructuoso José Martínez y señala que es trasera.

El Concejal D. Manuel Porto continúa manifestando que hasta donde saben el tema del personal sí que lo han ido llevando siempre a rajatabla, porque es un tema más detectable y se ha referido a su falta en los meses de verano, y además, lo apoya en que vienen de otras localidades y que a su vez, de esta localidad se van, y, en los pliegos no se estipula que tenga que ser el de aquí o el de allí, y aunque no le parezca razonable, se le llamaría la atención, sólo en el caso de que el municipio estuviese desatendido, que es lo que él entiende por cumplir los pliegos, es decir, quiere que esté limpio, y el que venga uno

de Barcelona a limpiarlo no está contemplado, a pesar de que a él, tampoco, parece normal, y por último, habla de sanciones y, ya se les ha sancionado, cuando ha habido un incumplimiento, al igual que se le ha felicitado cuando las cosas han ido bien, no obstante le agradece su información.

Toma la palabra el Concejal D. Fructuoso José Martínez y expone que no solo ve uno, ya que se recorre todo el pueblo y le puede asegurar que desde donde vive, hay uno en un lateral y otro, en otro, y se nota una dejadez total de no haber sido limpiado durante todo el mes.

Interviene nuevamente el Concejal de Obras y Servicios, D. Manuel Porto, exponiendo que si tiene constancia de esa situación, no tiene más que decirle cuales son, para llamar a la empresa, como se ha hecho otras veces, por este mismo motivo y se limpia pero es muy difícil detectarlo, y de hecho, tiene en la puerta de su casa, cinco contenedores, y no sabría decirle, si los han limpiado en el último mes, y por supuesto, si incumplen se les sanciona.

A la Concejala de Medio Ambiente:

1.- Con relación a la contestación de la pregunta anterior respecto a la grúa, le parece deplorable, porque hay árboles, que hay que podarlos con grúa, y no se ha hecho, sobre todo, en la carretera de circunvalación, y vio que precisamente, solo fueron a cortar los de la plaza, y es que en definitiva, le parece vergonzoso, que se utilicen medios municipales cuando la empresa debería tener su propia estructura por tanto, su respuesta no le vale, ¿No cree que no se debe utilizar personal de un departamento de este ayuntamiento aunque solo sea para podar esos árboles, y que debían tener prevista y planificada esta circunstancia?.

2.- En la circunvalación del municipio como en otras calles, existe una cantidad de árboles que no se han podado, en esa misma circunvalación existe una rotonda en un estado deplorable, en el sector 6, los arboles que se plantaron están secos, en el sector 1 en el carril bici, hay que agacharse para pasar debajo de las ramas de los arboles cuando se hace la poda, se dejan todos los recortes tirados, ¿Ante esta situación, va a dimitir?

La Concejala de Medio Ambiente, Dña. Teresa García Donas, contesta que en relación a la primera pregunta, la planificación de la poda está hecha, pero lo que pasa es que normalmente los árboles no se podan en verano, sino que más bien, se empiezan a podar ahora, también se están empezando a retirar todos los residuos, pero, en caso de que no se hiciera así, por supuesto, que se tomarían medidas, pero, la temporada de poda empieza ahora, no en verano.

Al Concejal de Obras y Servicios:

1.- Se ha autorizado por parte de este Ayuntamiento, la instalación de fibra óptica, y dentro del casco urbano, en algunas partes, va puesta sobre las fachadas con la mala imagen que eso da al municipio ¿No se le podía haber exigido a las empresas que fueran enterradas?.

El Concejal D. Manuel Porto contesta que la Concejalía de Industria, Obras y Servicios, están en colaboración con este asunto, aunque, quizás estaba llevando un poco más él, esta cuestión, y respecto a ello decir, que han autorizado, a la Concejalía de Nuevas Tecnologías, para la instalación de fibra óptica y comunicación de los servicios municipales, es decir, en los edificios municipales en los que algunos si, se han hecho sobre fachada, y otros, subterráneo, en cuanto al casco, no se ha hecho tanto trabajo y al hilo de una pregunta, que se le hizo en Plenos anteriores, sobre cómo iba la instalación de fibra óptica en el municipio, en concreto, en la zona de abajo del polígono industrial, decirle que hoy, ha tenido comunicación con ellos otra vez, porque el compromiso que tenía, es que prácticamente a esta fecha estaría ya todo terminado, pero, ante esta situación, lo único que pueden hacer, en este caso, es presionarlos y ofrecerse, como se ha hecho ya, para todo lo que pueda acelerar el proceso en autorizaciones, licencias, etc., por otro lado, les

comunica, porque les habrá llamado la atención, que Ono, en las vías públicas, está haciendo una instalación y, en cualquier caso, si quiere más información sobre algún punto concreto del casco no tiene más que decírselo por escrito y se lo mira.

A la Concejala de Juventud:

1.-En la página web del Ayuntamiento, se ofrece una actividad de artes marciales para alumnos de nueva a trece años, piensa que esa actividad, no es para la juventud, que es a lo que está destinado, el centro de Juventud ¿Cuándo va a hacer algo para la juventud ya que en toda la legislatura prácticamente no ha hecho nada?

La Concejala de Juventud, Dña. Bárbara Pacheco, contesta que cree que desde la Concejalía, se ha hecho bastante por la juventud, con muchas actividades, y las artes marciales, son, simplemente una actividad más, abriendo un abanico de posibilidades que presenta esta Concejalía que si tuviese más presupuesto, podría ampliar. Añade que con el Concejal que pregunta tiene un problema, y es que no sabe que es juventud para él.

El Concejal D. Fructuoso José Martínez contesta que ella, sabrá, a lo que la Concejala de Juventud, Dña. Bárbara Pacheco contesta que entonces la próxima vez pregunte y se responda él mismo.

Continúa manifestando la Concejala Dña. Bárbara Pacheco que llega un momento en que no sabe como atinar, porque dice que no hace actividades, cuando en la página web siempre salen actividades de juventud, que para ella, juventud empieza desde que un niño, entre comillas, es autónomo y puede hacer algo, y así Cultura por ejemplo, también hace cosas para la juventud porque, a jazz también puede ir, en definitiva, en juventud, se están haciendo muchas actividades, qué a lo mejor no le gustan, y ahí está el problema.

El Concejal D. Fructuoso José Martínez responde que está muy equivocada, puesto que sabe que le gustan todos los deportes y todo lo que se haga pero considera, bajo su punto de vista que juventud, es juventud e infancia, es infancia.

Toma la palabra el Concejal D. Germán Basoa y formula la siguiente pregunta al Alcalde-Presidente:

1.- Autorizó a la Interventora Municipal, para que pudiese trabajar en otro municipio, además de, en éste, y teniendo en cuenta, que no cumple con los plazos que le marca la Ley de Haciendas Locales, ni tampoco, los concejales delegados, y que la función de Intervención es necesaria, y de obligado cumplimiento, y de manera muy específica en tener, en plazo la Cuenta General ¿Cuál es el motivo por el que ha autorizado el desdoblamiento de trabajo de la Interventora, perjudicando de esa manera a este Ayuntamiento?

El Sr. Alcalde manifiesta que contestará en el próximo Pleno.

Toma la palabra la Concejala Dña. Pilar Navarrete y formula las siguientes preguntas a los miembros del Equipo de Gobierno:

A la Concejala de Juventud y Festejos:

1.- En relación con las fiestas de las navidades, el año pasado, no se pudieron celebrar, en el polideportivo porque había problemas con los permisos ¿Este año está todo solucionado?, ¿Van a poder los vecinos utilizar el polideportivo para el cotillón de fin de año o fiestas parecidas?

La Concejala de Juventud, Dña. Bárbara Pacheco, contesta que el problema no son los permisos, ya que la Comunidad de Madrid ya no los concede, sino de concepto de polideportivo, y ello, porque, no se pueden realizar fiestas al ser necesaria, la existencia de unas licencias que a día de hoy, el Ayuntamiento no tiene, por lo que a esta fecha, la respuesta es no, pero, se están estudiando posibles alternativas o soluciones.

A la Concejala de Movilidad:

1.- Hace unos meses, se habló de la mala colocación del cartel del centro comercial, ya que era un peligro, en donde está situado, al lado del paso de cebra, incluso este verano

no sabe, si habrá sabido varios sustos por ese motivo, ¿Se les ha hecho alguna indicación en ese sentido?.

Interviene la Concejala Dña. Natalia Montero y pregunta, si se refiere al panel informativo de la publicidad, a lo que la Concejala Dña. Pilar Navarrete contesta que sí.

La Concejala Dña. Natalia Montero contesta que a raíz de la pregunta, que le hizo anteriormente, se les comentó, y desde la Concejalía, se les dijo, que a lo mejor sería más adecuado ponerlo en otra situación, pero no es un terreno municipal, sino privado, y la potestad de moverlo o no la tienen ellos, y por tanto, les puede sugerir una ubicación diferente, pero no obligar.

La Concejala Dña. Pilar Navarrete interviene nuevamente, señalando que la pregunta era, si se les había, por lo menos alertado, de la situación de posible riesgo, por la colocación del cartel, a lo que la Concejala Dña. Natalia Montero contesta que sí, pero no tiene noticias, ni indicación alguna de que se vaya a mover, sólo le han dicho que lo mirarían, pero, en ningún momento que lo fueran a cambiar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por orden de la Presidencia se levantó la sesión siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos

Paracuellos de Jarama, 3 de Octubre de 2.014

*VºBº
El Alcalde,*

La Secretaria